COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA y AUTORIZACIÓN DE INICIO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO M.C 100-20-03-003-2025

Jardín, 17 de febrero de 2025

Señores
Seanna S.A.S.
Nit. 901.601.138-5

Asunto: ACEPTACIÓN DE OFERTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la **INVITACIÓN PUBLICA M.C 100-20-03-003-2025,** le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

NUMERO DE CONTRATO			**CS 100-09-05-003-2025**
DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
TIPO DE CONTRATO	Suministro		
OBJETO:	Suministro de combustibles (ACPM, Gasolina), filtros, aceites y aditivos e insumos para el adecuado funcionamiento de los vehículos adscritos al parque automotor del municipio de Hispania, al parque automotor de los organismos que conforman el comité de orden público municipal		
VALOR	$ 39.858.000	**PLAZO**	Desde la suscripción del acta de Inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto
SUPERVISOR	Secretaría de Educación Gobierno y Servicios Administrativos		

Por medio de la presente me permito autorizarle iniciar la ejecución de las actividades del objeto descrito anteriormente, toda vez que fueron aprobados por el **Municipio de Hispania** y conforme a las obligaciones de los estudios previos e Invitación Pública.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

FECHA: 17/02/2025		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Lyda Garcia Vides	Manuel Darío González Ruíz	Manuel Darío González Ruíz

El pago será mediante Factura o cuenta de cobro, recibidas por la **Secretaría de Educación Gobierno y Servicios Administrativos** a satisfacción para su posterior pago.

Las obligaciones derivadas del contrato se pagarán con cargo al Certificado de **Disponibilidad Presupuestal N°** 121 rubro 2.1.2.02.02.009 otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y esquipo) 120 rubro 2.3.2.02.02.009 otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y esquipo), expedido por la Sección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

El CONTRATISTA acepta que el alcance de esta aceptación se ciñe a lo siguiente:

ITEM	DESCIPCION	UNIDAD DE MEDEDIDA	VALOR UNITARIO
1	ACEITE MOTOR 20W50	CUARTO	40.000
2	ACEITE MOTOR 20W50	GALON	160.000
3	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	22.000
4	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	42.000
5	FILTRO DE AIRE	UNIDAD	55.000
6	ACEITE 15W40	CUARTO	38.000
7	ACEITE 15W40	GALON	150.000
8	ESTOPA MEDIANA	250 GR	12.000
9	REFRIGERANTE ANTIOXIDANTE PARA RADIADOR VERDE	LITRO	12.500
10	REFRIGERANTE ANTIOXIDANTE PARA RADIADOR ROJO	LITRO	15.000
11	ENGRASE		20.000
12	ACEITE 4T 10W30	CUARTO	58.000
13	FILTRO ACEITE	UNIDAD	100.000
14	FILTRO AIRE NACIONAL	UNIDAD	100.000
15	ACPM	GALON	11.100
16	EXTRA	GALON	16.950.
17	CORRIENTE	GALON	11.100

Forman parte integral de la presente aceptación de la oferta los documentos del procedimiento de mínima cuantía **M.C 100-20-03-003-2025**

En todo caso el valor del presente contrato es por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 39.858.000)**

Así mismo acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, que sean imputables al objeto y alcance del presente contrato. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas, la constitución de pólizas y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato cuando apliquen.

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el **SECOP II** el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del **Decreto 1082 de 2015.**

Atentamente,

ORLANDO MARIN ATEHORTUA
Alcalde Municipal

FECHA: 17/02/2025		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Lyda Garcia Vides	Manuel Dario González Ruiz	Manuel Dario González Ruiz